

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2010/C 7/06)

Número de referencia de ayuda estatal	X 491/09
Estado miembro	Reino Unido
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	North East, Yorkshire and The Humber Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	One North East and Yorkshire Forward Stella House Goldcrest Way Newburn Riverside Newcastle upon Tyne NE15 8NY UNITED KINGDOM Yorkshire Forward Victoria House 2 Victoria Place Leeds LS11 5AE UNITED KINGDOM http://www.onenortheast.co.uk/ http://www.yorkshire-forward.com/
Denominación de la medida de ayuda	One North East and Yorkshire Forward Environmental Action Scheme 2009-2013
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Commission Regulation No 800/2008 The Regional Development Act 1998 The Industrial Development Act 1982 European Communities Act 1972 European Communities (Finance) Act 2008 Environmental Protection Act 1990 Commission Recommendation C20031422/361/EC
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	1.5.2009-31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Industria manufacturera, suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación, construcción, comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería, información y comunicaciones, actividades financieras y de seguros, actividades inmobiliarias, actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares, administración pública y defensa; seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales, actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, otros servicios, actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio, organismos extraterritoriales
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa

Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	100,00 GBP (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Préstamos, Bonificación de intereses, Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas a la inversión para que las empresas puedan superar las normas comunitarias para la protección del medio ambiente o aumentar el nivel de protección del medio ambiente en ausencia de normas comunitarias (Art. 18)	35 %	55 %
Ayuda para la adquisición de nuevos vehículos de transporte que superen las normas comunitarias o que incrementen el nivel de protección del medio ambiente a falta de normas comunitarias (Art. 19)	35 %	55 %
Ayudas para la adaptación de las PYME a las futuras normas comunitarias (Art. 20)	15 %	—
Ayudas a la inversión en medidas de ahorro energético (Art. 21)	60 %	80 %
Ayudas a la inversión para la protección del medio ambiente destinadas a la cogeneración de alta eficiencia (Art. 22)	45 %	65 %
Ayudas a la inversión para la protección del medio ambiente destinadas a la promoción de energía procedente de fuentes de energías renovables (Art. 23)	45 %	65 %
Ayudas para estudios medioambientales (Art. 24)	50 %	70 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.onenortheast.co.uk/lib/liDownload/14618/Environmental%20Action%20Scheme.doc?CFID=4353011&CFTOKEN=99620935>

Número de referencia de ayuda estatal	X 492/09
Estado miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	ES
Nombre de la región (NUTS)	Cataluña Regiones no asistidas
Autoridad que concede las ayudas	Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial (CIDEM) Passeig de Gràcia, 129 08008 Barcelona ESPAÑA http://www.acc10.cat

Denominación de la medida de ayuda	Línea de ayudas para empresas que desarrollen nuevas oportunidades de negocio	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Resolución IUE/889/2009, de 26 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se abre la convocatoria de las líneas de ayuda para la consolidación de sistemas territoriales de innovación, dinamización de clústers y empresas que desarrollen nuevas oportunidades de negocio (Dentro de esta Resolución hay diversas ayudas; esta comunicación se refiere a las ayudas del anexo 2, en concreto a los gastos de adquisición de maquinaria, formación y R+D de los proyectos de cambio estructural)	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	8.4.2009-31.12.2009	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	2,80 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	20 %	—
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	50 %	—
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	25 %	—
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	25 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.gencat.net/eadop/imagenes/5355/09083097.pdf>

Número de referencia de ayuda estatal	X 493/09
Estado miembro	Polonia
Número de referencia del Estado miembro	PL
Nombre de la región (NUTS)	Poland Artículo 87.3.a
Autoridad que concede las ayudas	Patrz załącznik nr 1 Właściwy dla danego organu udzielającego pomocy.

Denominación de la medida de ayuda	Ulgi w spłacie zobowiązań podatkowych w formie: — odroczenia terminu płatności podatku lub rozłożenia zapłaty podatku na raty, — odroczenia lub rozłożenia na raty zapłaty zaległości podatkowej wraz z odsetkami za zwłokę lub odsetek określonych w decyzji, o której mowa w art. 53a, — umorzenia w całości lub w części zaległości podatkowych, odsetek za zwłokę lub opłaty prolongacyjnej.	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Artykuł 67a i art. 67b paragraf 1 pkt 3 lit. h) ustawy z dnia 29 sierpnia 1997 r. – Ordynacja podatkowa (tekst jednolity z 2005 r. Dz.U. nr 8, poz. 60 ze zm.)	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	29.4.2009-30.6.2014	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	25,00 PLN (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Medidas fiscales	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	20 %	—
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50 %	—
Ayudas a las PYME para su participación en ferias comerciales (Art. 27)	50 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.mf.gov.pl/dokument.php?const=6&dzial=2602&id=171456&typ=news>

Número de referencia de ayuda estatal	X 494/09
Estado miembro	Alemania
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	Sachsen-Anhalt Article 87(3)(a)
Autoridad que concede las ayudas	Investitionsbank Sachsen-Anhalt Domplatz 12 39104 Magdeburg DEUTSCHLAND http://www.ib-sachsen-anhalt.de

Denominación de la medida de ayuda	Richtlinie über die Gewährung von Zuwendungen zur Förderung von Einzel-, Gemeinschafts- und Verbundvorhaben im Forschungs-, Entwicklungs- und Innovationsbereich	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	MBL. LSA Nr. 14/2009 vom 20.4.2009	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	21.4.2009-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	83,00 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	11.07/41.07 11.08./41.08 — 55,00 EUR (in Mio.)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	80 %	20 %
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	60 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.asp.sachsen-anhalt.de/frdb/files/234.pdf>

Número de referencia de ayuda estatal	X 495/09
Estado miembro	Italia
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	Bolzano-Bozen Artículo 87.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Provincia Autonoma di Bolzano — Ripartizione 21 Via Santa Geltrude 3 39100 Bolzano BZ ITALIA http://www.provincia.bz.it/formazione-professionale/
Denominación de la medida de ayuda	Contributi a imprese ed enti di formazione per fronteggiare la crisi economica — L.P. 29/1977
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	legge provinciale 29/1977 legge provinciale 40/1992 delibera della Giunta provinciale 1143/2009

Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	15.5.2009-31.12.2009	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	0,40 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.provincia.bz.it/formazione-professionale/service/285.asp>